

caya, Sociedad Anónima» número 3952-0000-18-0135-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa habitación, situada en Salteras (Sevilla) en su calle Manuel González Valverde, número 4 de gobierno.

Tiene una superficie de 108 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 90 metros cuadrados y el resto esta destinado a patio.

Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de don Antonio Serrano Sabariego; por la izquierda, con la de José Pérez Jiménez, y por su espalda o fondo, con corral de la casa de don Manuel Macías Pérez.

Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 212, del tomo 1.688, libro 118 de Salteras, finca número 4.214, inscripción 3.^a

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesetas (9.844.000 pesetas) cincuenta y nueve mil ciento sesenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (59.163,63).

Dado en Sanlúcar la Mayor, 26 de febrero de 2002.—El/la Juez y el Secretario.—9.842.

SANTANDER

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Santander (antiguo Primera Instancia número 10 de Santander),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Fernando Trigueros Ibáñez, don José Luis Trigueros Ibáñez, doña Elena Preciado González, doña Maximiliana Ibáñez Gigante y «Comercial Trigueros, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número de cuenta 384900001758593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de la finca urbana.—Prado con un edificio en Peñacastillo, barrio de Lluja y sitio de La Riera, de 4 áreas 90 centiáreas. Finca registral 260 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander, descrita en la inscripción cuarta, libro 618, folio 91.

Tipo: 43.200 euros.

Santander, 13 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.433.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 772/2000-3 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don Carlos Antonio Muñoz Toscano en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 15 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3997000018077200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 19 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 17 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Ciento once: Vivienda letra C, tipo 3-D, situada en la planta primera, del portal señalado, en el porche cubierto con el número seis con fachada a calle aún sin nombre, perteneciente al grupo de edificios en la parcela o manzana «N-4» de los terrenos comprendidos en el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP-PM-2 de Pino Montano, en término de Sevilla y situado entre cuatro calles, aún sin nombre. Esta vivienda tiene acceso por el portal número 6. Tiene una superficie útil de 69,98 metros cuadrados, y construida, con inclusión de su participación en elementos comunes, de 97,56 metros cuadrados. Está convenientemente distribuida. Linda: Frente, patio interior número 5, tendero número 9, y el rellano de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, los referidos tendero y rellano de escalera y la vivienda letra D de sus mismos portal y planta; izquierda, el citado tendero y la vivienda letra D de igual planta del portal número 5, y fondo, calle aún sin nombre. Su cuota de participación en relación a la totalidad de la manzana es de 0,525 por 100, y en la casa de 4,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 109, del tomo 1.102, libro 1.101, finca 70.882. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción 2.^a a favor de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» hoy «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Tipo de subasta: 6.625.000 pesetas (39.817,05 euros).

Dado en Sevilla, 12 de febrero de 2002.—El/la Magistrado-Juez y el/la Secretario.—9.844.